



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/53682

19/12/2018

138426

AUTOR/A: CRISOL LAFRONT, Luis (GMX)

RESPUESTA:

España mantiene una política de diálogo constructivo con Cuba, reconociendo diferencias en materia de Derechos Humanos (DDHH), que no impiden colaborar y avanzar en cuestiones de interés común. Se apuesta por mantener este asunto en la agenda bilateral, siendo conscientes de las diferencias de enfoques entre ambas partes.

Nunca se ha renunciado al necesario diálogo sobre DDHH, incluidos la libertad de expresión y la libertad de creación cultural, considerando que una buena interlocución con las autoridades cubanas permite crear un ambiente propicio para hablar de estos temas en los contextos adecuados.

En su viaje a la Habana, a finales del pasado mes de noviembre, el Presidente del Gobierno informó que había abordado con el Presidente Díaz-Canel todos los temas de interés para España, sin excluir ninguno. Además, como resultado del viaje, España y Cuba firmaron un Memorando de Entendimiento para el establecimiento de Consultas Bilaterales que incluye, de forma expresa, un diálogo sobre DDHH.

Por otra parte, con ocasión de esta visita, el Presidente se reunió también con miembros de la sociedad civil entre los que se encontraban representantes del mundo artístico y cultural y de los medios de comunicación de carácter independiente, que representan a nuevos grupos sociales surgidos en Cuba en los últimos años y que comparten aspiraciones de cambios y transformaciones. La mayoría de ellos, además, están planteando a las autoridades cubanas necesidades de reformas que faciliten el desarrollo de sus profesiones y a lo largo de su entrevista con el Presidente pudieron expresar sus inquietudes acerca de los asuntos que les preocupan como es el caso del Decreto 349.



También en el ámbito de la Unión Europea (UE), España participa activamente en el Diálogo de Derechos Humanos que recoge el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la UE y Cuba firmado en el año 2016. La primera reunión de este Diálogo de Derechos Humanos tuvo lugar en La Habana, los pasados días 8 y 9 de octubre de 2018, y, durante la misma, en el apartado de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la UE insistió en el papel fundamental de la libertad de expresión y de empresa para la creación cultural y la revitalización de las industrias culturales, planteando directamente a las autoridades cubanas las posibles limitaciones a la libertad de expresión que implicaría la entrada en vigor del Decreto 349.

Por último, es importante recordar que estaba previsto que este Decreto entrara en vigor el pasado día 7 de diciembre de 2018. No obstante, ese mismo día, el Ministro de Cultura cubano anunció públicamente una aplicación gradual y parcial del mismo, y la próxima elaboración de una norma complementaria de desarrollo, lo que podría poner de manifiesto la voluntad de las autoridades cubanas de dar una respuesta a las protestas generadas por la aplicación de este Decreto.

Madrid, 04 de marzo de 2019